DECLARACION JURADA

Paraguarí, 23 de diciembre de 2020

Ref: Adquisición de medicamentos – ID 373950

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Por la presente, manifiesto bajo declaración jurada que el cumplimiento de los plazos establecidos en la Resolución DNCP 3893/2020 para la suscripción de contratos generaría un perjuicio al interés público en el sentido de que el stock de medicamentos con que cuenta actualmente la Farmacia interna de la Institución se ha reducido, además de que se realizará la distribución de los mismos en Centros y Puestos de Salud del Departamento como medida para paliar las insuficiencias de estos sitios donde regularmente acuden personas que requieren de estos medicamentos de primera necesidad.

La presente declaración jurada lo expongo bajo mi exclusiva responsabilidad de que los hechos mencionados en este documento corresponden a la verdad.

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC